

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veinte de mayo de dos mil veintidós (2022)

AUTO N°:	1155
RADICADO:	760013110012-2022-00212-00
PROCESO:	CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO
DEMANDANTE:	LUZ MYRIAN RENGIFO MUÑOZ
DEMANDADO:	JOSE FAVIAN ARCINIEGAS BENAVIDES
TEMA Y SUBTEMAS:	AUTO INADMITE DEMANDA

Se INADMITE la presente demanda de CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO, presentada por la señora LUZ MYRIAN RENGIFO MUÑOZ, a través de apoderada judicial, en contra de JOSE FAVIAN ARCINIEGAS BENAVIDES para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente:

PRIMERO: Deberá presentar el poder, con la respectiva presentación personal de la demandante, o bien, copia del correo electrónico con el mensaje de datos remitido al apoderado a través del cual se confiere dicho poder, en virtud a lo ordenado por el artículo 90 del C.G.P, en concordancia con el artículo 5 del Decreto 806 de 2020.

1

SEGUNDO: Deberá informar qué diligencias ha adelantado la parte actora a fin de dar con el paradero de la parte demandada, bien sea de manera física o telefónica, correo electrónico, directamente o por intermedio de familiares, amigos o vecinos, en el lugar de trabajo del señor JOSE FAVIAN ARCINIEGAS BENAVIDES, o través del uso de medios digitales, redes sociales como Facebook, Twiter, Instagram etc., y aportará los documentos que así lo acrediten.

Se previene a la parte demandante para que el escrito y los documentos que allegue tendientes a la satisfacción de los requisitos exigidos, los remita únicamente a través del correo institucional de este despacho j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c37355b97a4191a74ebc8cfe38d2d8f15b8910f60abb64017ae7cccf695d394**

Documento generado en 20/05/2022 04:06:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>